



[Firma]

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

PÁGINA 2 de 10

LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.**-----

-----**3.-**PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

[Firma]
REGIDOR NOVENO

[Firma]
REGIDOR OCTAVO

[Firma]
REGIDOR SÉPTIMO

[Firma]
REGIDOR SEXTO

[Firma]
REGIDOR QUINTO

ORDEN DEL DÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ÚRSULO GALVÁN, ESQUINA NICOLÁS BRAVO, CUYAS INSTALACIONES ACTUALMENTE LAS OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA ÚRSULO GALVÁN, POR EL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PASA A

[Firma]
REGIDOR CUARTO

[Firma]
REGIDOR TERCERO

[Firma]
REGIDOR SEGUNDO

[Firma]
REGIDOR PRIMERO

[Firma]
SÍNDICO ÚNICO

[Firma]
PRESIDENTE MUNICIPAL




SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA

FORMAR PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.


REGIDOR NOVENO

4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LOS EDILES APROBARON QUEDE PENDIENTE LA APROBACIÓN Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTE ACTO.


REGIDOR OCTAVO

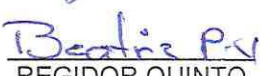
PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.


REGIDOR SÉPTIMO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:


REGIDOR SEXTO

5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ÚRSULO GALVÁN, ESQUINA NICOLÁS BRAVO, CUYAS INSTALACIONES ACTUALMENTE LAS OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA ÚRSULO GALVÁN, POR EL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PASA A FORMAR PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.


REGIDOR QUINTO

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE EL SIGUIENTE PUNTO LO EXPONE EL LICENCIADO FEDERICO ZAMORA CASANOVA, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, TIENE EL USO DE LA VOZ.


REGIDOR CUARTO

HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO FEDERICO ZAMORA CASANOVA, ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: BUENAS TARDES A TODOS, EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO, COMO ANTECEDENTE TENEMOS QUE EL DÍA OCHO DE MAYO, EN EL ACTA 109 (CIENTO NUEVE) EXTRAORDINARIA, ESTE CABILDO TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD QUE, POR EL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO SE ADJUDICARA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES ÚRSULO GALVÁN, ESQUINA NICOLÁS BRAVO Y LA CALLE SERRALENGUE, QUE ACTUALMENTE OCUPA EL EDIFICIO EN DONDE ESTÁ INSTALADA LA ESCUELA PRIMARIA ÚRSULO GALVÁN. ENTONCES


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE MUNICIPAL